

MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 13-30-036-AA-000 - San Pedro del Pinatar
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Formulario CE1b

Ejercicio:

2014

Ente:

San Pedro del Pinatar

Formulario:

Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Tipo de gestión	Comentarios
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	Gestión directa por la entidad local	
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	Gestión directa por la entidad local	
1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección	No se presta el servicio	

	pública con criterios de sostenibilidad financiera		
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	No se presta el servicio	
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Gestión por convenio de colaboración interadministrativo	
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	Gestión directa por la entidad local	
132/130P	Policía local	Gestión directa por la entidad local	
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	No se presta el servicio	
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	Gestión directa por la entidad local	
4311/430P	Ferías	Gestión directa por la entidad local	
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	No se presta el servicio	
4313/430P	Comercio ambulante	Gestión directa por la entidad local	
311	Protección de la salubridad pública	Gestión directa por la entidad local	
164	Actividades funerarias	Gestión directa por la entidad local	
341/340P	Promoción del deporte	Gestión directa por la entidad local	
342/340P		Gestión directa por la entidad local	

337/330P	Instalaciones deportivas Instalaciones de ocupación del tiempo libre	Gestión directa por la entidad local	▼	<input type="text"/>
334/330P	Promoción de la cultura	Gestión directa por la entidad local	▼	<input type="text"/>
333/330P	Equipamientos culturales	Gestión directa por la entidad local	▼	<input type="text"/>
325/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	Gestión directa por la entidad local	▼	<input type="text"/>
321/322/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	Gestión directa por la entidad local	▼	<input type="text"/>
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	Gestión directa por la entidad local	▼	<input type="text"/>
491/492	Promoción en su término municipal de la	Gestión directa por la entidad local	▼	<input type="text"/>

participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones

Notas:

- (**) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
 - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
 - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.

Validaciones:

- (*) y (**) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".
- Para los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes es obligatorio rellenar los servicios asociados a los programas/grupos de programas: 160, 164, 342/340P

Volver

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- [Accesibilidad](#)
- Versión 1.1.4-n1 m 2.0.8

